



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 135

15 DIC. 2023

“POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA MEDIA MARATÓN DEL MAR COMO UN EVENTO RECREATIVO, DEPORTIVO, TURÍSTICO Y CULTURAL EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.”

EL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 111 de 1996 y el Acuerdo 044 de 1998.

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: INSTITUCIONALIZAR LA MEDIA MARATÓN DEL MAR (MMM), como un evento recreativo, deportivo, turístico y cultural en el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, en el marco del desarrollo de las actividades para la conmemoración de la Virgen de la Candelaria o fiestas de la Candelaria, por lo que el evento se realizará en el mes de febrero de cada año.

ARTICULO SEGUNDO: La organización y programación del evento denominado **MEDIA MARATÓN DEL MAR**, estará a cargo de la entidad o comité Organizador, entidad que deberá contar con los permisos de rigor para la realización de dicho evento, todo lo cual deberá tramitar ante la dependencia e entidad competente el Distrito de Cartagena.

ARTICULO TERCERO: Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

Dado en Cartagena de Indias a los 01 (uno) días del mes de diciembre de 2023.


LEVIS MONTERO POLO
Presidente


JULIO CÉSAR MORELOS NASSI
Secretario general

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.; Cartagena de Indias, D. T. y C., a los 01 (uno) días del mes de diciembre de 2023, **CERTIFICA:** Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en Comisión el día 23 (veintitres) de octubre de 2023 y en Plenaria a los 01 (uno) días del mes de diciembre de 2023.


JULIO CÉSAR MORELOS NASSI
Secretario General

Proyecto de Acuerdo No. 205 de 2022



EL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, en la fecha se sanciona el presente Acuerdo *"Por el cual se institucionaliza la Media Maratón del Mar, como un evento recreativo, deportivo, turístico y cultural, en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias"*.

Dado en Cartagena de Indias, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM DAU CHAMAT
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C.